

¿Qué acciones se han adoptado tras fatal atropello de aves en Ritoque?

Fiscalía abrió investigación de oficio en contra del conductor de la camioneta, quien ya fue identificado por la PDI

QUINTERO.- La playa de Ritoque se convirtió en el escenario de un cruel e incomprensible acto contra la fauna costera, cuando el viernes 27 de septiembre un individuo arrolló deliberadamente a numerosas aves, polluelos y nidios. Con el pasar de los días, el hecho ha escalado hasta la interposición de querrelas e incluso una investigación del Ministerio Público.

El video publicado a través de redes sociales muestra cómo el sujeto, que manejaba una Chevrolet Silverado de color rojo patente STDR-13, arrasa con todo a su paso en reiteradas ocasiones. Además, se jacta de su acto, saludando burlescamente a la cámara y haciendo caso omiso a quienes lo increparon.

El hecho fue denunciado ante la Gobernación Marítima de Valparaíso, entidad que elevó un parte empadronado en contra del individuo. Sin embargo, especialistas piden que la Autoridad Marítima o el Ministerio del Medio Ambiente presenten una querrela en su contra. Vale considerar que, de acuerdo a la normativa vigente, se trataría de un delito de maltrato animal.

El capitán (s) de Puerto de Quintero, Jorge Aedo, aseguró que "a raíz de esta situación, personal de la Capitanía de Puerto mantendrá patrullajes constantes en el sector de playa Ritoque, a objeto de dar

cumplimiento a la orden ministerial N° 2 sobre el ingreso no autorizado de vehículos motorizados a terreno de playa".

LUGAR DE CONSERVACIÓN

Ante el hecho, el seremi del Medio Ambiente, Hernán Ramírez, explicó que "la playa y dunar Ritoque, así como el Humedal de Mantagua, es ocupada por una importante cantidad de avifauna que utiliza esta área como sectores de alimentación, refugio y nidificación".

Por tanto, la autoridad detalló que es "una zona reconocida como Sitio Prioritario, según la Estrategia de Biodiversidad de la Región de Valparaíso. Se da a entender que los Sitios Prioritarios son lugares de conservación".

De esta forma, destacó la importancia de dar cumplimiento a la orden ministerial N° 2 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina (mencionada anteriormente).

MALTRATO ANIMAL

El seremi añadió que "en el Congreso hoy se encuentra, en su segundo trámite, un proyecto de ley que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras, con el fin de proteger la diversidad de la flora y fauna nacional".

Por tanto, la autoridad detalló que es "una zona reconocida como Sitio Prioritario, según la Estrategia de Biodiversidad de la Región de Valparaíso. Se da a entender que los Sitios Prioritarios son lugares de conservación".

Destacaron que vecinos y organizaciones ambientales de la comuna denunciaron públicamente la situación, instando a la Armada a iniciar procedimientos penales y administrativos, la que anunció una denuncia ante el Juzgado de Policía Local por ingresar con el vehículo a la playa.

En esta línea, insistieron en que "es necesario que las diferentes instituciones con competencias en la materia actúen de forma inmediata, que se investiguen los hechos descritos y se sancione al responsable".

A Carabineros, PDI y Armada pidieron informar el procedimiento seguido tras recibir la denuncia y las medidas tomadas. Además, que dispongan de todo lo necesario para investigar los hechos, considerando los antecedentes entregados por los vecinos y organizaciones ambientales.

"Que este oficio actúe como una denuncia dirigida en contra del presunto responsable de la comisión de delitos ambientales y de maltrato animal", manifestaron, pidiendo que se remitan todos los antecedentes al Ministerio Público para que coordine la investigación.

También solicitaron a la Delegación Presidencial Regional coordinar a las instituciones



La secuencia de imágenes resume el irresponsable actuar del sujeto que arrasó con la fauna marina.

competentes, con el objetivo de investigar los hechos y establecer sanciones, así como coordinar junto a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante medidas preventivas para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Finalmente, a la Municipalidad de Quintero requirieron que analice la interposición de una querrela criminal contra el presunto responsable por una posible comisión de los delitos ya mencionados. Además, que disponga de medidas necesarias para prevenir nuevos hechos de estas características.

Al respecto, la entidad edilicia confirmó que si bien el tema es responsabilidad de la Armada, el Departamento de Medio Ambiente está reca-

bando información. Además, se está coordinando un trabajo mancomunado con diversas instituciones para establecer las acciones legales que correspondan.

INVESTIGACIÓN

Este mismo lunes 30, la Fiscalía Local de Quintero abrió una investigación de oficio en contra del conductor de la camioneta. Al respecto, el fiscal Pablo Bravo destacó que hay videos, testigos y más medios de prueba, por lo que están investigando junto a la PDI para determinar la responsabilidad del sujeto en el delito de maltrato animal.

Por su parte, el subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, dio a conocer que este lunes -a través de la Seremi- el Ministerio presen-

tó una denuncia por el delito de maltrato animal en grado consumado.

"Lamentablemente el ingreso de esta camioneta dañó y causó la muerte a aves como el chono nevado y el playero, entre otras especies. Esperamos que se investiguen los hechos y se sancione ejemplarmente al responsable". Cabe consignar que, al cierre de la presente nota, el sujeto ya fue identificado por la policía.

El subprefecto Fernando Rojas, jefe de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI de Quintero, informó que se solicitó la orden de detención para el chofer de la camioneta que realizó el brutal acto, por lo que su audiencia de formalización sería inminente.

Un centenar de estudiantes celebró la primera